



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y DOS.

del traslado que por acuerdo de la ciudad que  
 hizo en el ayuntamiento de veinte y nueve de  
 febrero pasado de este año, se dio al Sr. Don  
 Joseph de Herrera su Indio, y al Sr. Indio  
 de la cuenta que se dio en el, tomados  
 a don Joseph Zapata Moreno Depositario  
 del ympuesto de ocho R. por arrova de  
 Azúcar de caña: sea visto la Depuesta que  
 así se continuó por el Sr. Can. con el Sr.  
 Fr. de Ayer, en que se no contiene que  
 cuentas de Azúcar alguno, por lo que notándose  
 que seis contraellas en su aprobación:  
 en su inteligencia es a virtud de la  
 tan se muestra y que del Alcaide que  
 en la contra de los Depositarios de Azúcar  
 cargo en la p.ª cuenta que se toma  
 en la d.ª de Azúcar. Envió el Sr. Don Manuel Vallerio Res-  
 p.ª para la ciudad de Arequipa que la citación de  
 gois de Azúcar. Para que se siga para el Primer ayuntamiento  
 de Arequipa para resolver si es conveniente  
 o no arrondar el Oro de ocho R. por arrova  
 de Azúcar de caña que se consume en esta  
 plaza con lo que se ha de conducir en  
 trayéndose a este ayuntamiento los Documentos  
 necesarios para la determinación que en el  
 aperturamiento al ayuntamiento de Arequipa que

